





RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 129 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 15 JUN 2021



VISTO:

El Informe Nº 081-2021-MDJN-OPP/RMV, del Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicitando la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

Que, estando a lo establecido en el artículo 194º, de la Carta Magna modificado por la Ley Nº 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4º de la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral Nº 005-2021-EF/50.01, establece "El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad. Asimismo, el numeral 4.2. dispone "La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;



Que, mediante el Informe Nº 081-2021-MDJN-OPP/RMV, de fecha 11 de junio del 2021, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita el reconocimiento de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, integrado por:

N°	MIEMBROS	CARGO
01	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE
02	SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	INTEGRANTE
02	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	INTEGRANTE





RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 129

-2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 15 JUN 2021

04	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	INTEGRANTE
05	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	INTEGRANTE
06	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	INTEGRANTE
07	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA	INTEGRANTE
80	RESPONSABLE DE LA OPMI	INTEGRANTE

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a los miembros de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno el cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 4.3 del artículo 4º de la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral Nº 005-2021-EF/50.01.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los miembros de la comisión y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

DAVID OVISPE BENDEZU